

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2344 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0099/2021 [MC/CP-581/2021-PA (ALBERCA-AYE)], con destino a abastecimiento, en el término municipal de Olea de Boedo (Palencia).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Ayuntamiento de Olea de Boedo (P3411300A) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Olea de Boedo (Palencia), por un volumen máximo anual de 7.773,71 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,31 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,25 l/s, con destino a abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 16 de enero de 2024, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Olea de Boedo (P3411300A)

Tipo de uso: Abastecimiento (41 habitantes residentes, llegando a 180 de manera estacional).

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 7.773,71

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,31

Caudal medio equivalente (l/s): 0,25

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400006 – Valdavia.

Plazo por el que se otorga: 38 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa.

Observaciones: Se deberá proceder a sellar debida y completamente el sondeo situado en la parcela 5.014 del polígono 2 del término municipal de Olea de Boedo (Palencia), relativo al expediente CP-1109/2007-PA con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo; además deberán retirarse todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado (art.188 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-1109/2007-PA, de fecha 16 de febrero de 2009. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 17 de enero de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240002483-1